

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---



1DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**GLOSARIO.**

- 2.1. Anexo I:** Al Anexo Técnico que contiene las características específicas de los bienes y/o servicios por adquirir y que forma parte integral de la presente convocatoria.
- 2.2. Bienes:** Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo I de la presente convocatoria.
- 2.3. Bases:** El presente documento en conjunto con sus anexos, muestras y demás, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre lo que se registrará la presente licitación pública.
- 2.4. Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la presente licitación.
- 2.5. Convocante:** Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.
- 2.6. Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 2.7. Licitante:** Persona física o moral que participe en esta licitación mediante la presentación, en tiempo y forma, de sus proposiciones técnica y económica.
- 2.8. Proveedor:** Persona que celebre el o los contratos derivados de la presente licitación.
- 2.9. Propositiones:** Documentos que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
- 2.10. Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 2.11. Representante legal:** Persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.
- 2.12. FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 17 fracción I, inciso a), 20 párrafo primero, 27, 28, 29 y demás relativos de la Ley; 38 y 39 del Reglamento; 46 inciso C de la ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio fiscal 2018, se emite la siguiente convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. **SECESP-LPN-N7-2018**, relativa a la contratación de "**Servicios Integrales Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana**", en los términos siguientes:

## BASES

### CAPÍTULO ESPECIAL

- 1.1. La Convocante ha recibido autorización para ejercer recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), mediante la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública con cargo al ejercicio 2018 por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven de el o los contratos, objeto(s) de esta licitación; los cuales serán destinados a la contratación de "**Servicios Integrales Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana**".
- 1.2. En este contexto y con fundamento en el artículo 28 numeral VI de la Ley, ninguna de las condiciones, especificaciones y requerimientos solicitados en las bases, así como las propuestas, serán negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.
- 1.3. Este proceso de licitación es presencial, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. No se aceptarán propuestas a través de servicio postal o mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica.

### CAPITULO I

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

**PRIMERA.** - La descripción del servicio, especificaciones, características y entregables del proyecto integral a contratar en este proceso se presenta en el **anexo 1** como parte integrante de la presente convocatoria.

**SEGUNDA.** - Los licitantes deberán cotizar por proyecto integral, sujetándose estrictamente a los requerimientos y características del servicio solicitado, la adjudicación será por proyecto integral incluyendo los 4 temas a un solo prestador de servicios, por lo cual deberá cumplir con lo requisitado, de lo contrario no podrá ser tomada en cuenta la propuesta total del proyecto.

**TERCERA.** - Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Carta compromiso donde el prestador de servicio se obliga a cumplir con lo requisitado en el proyecto integral respecto a los entregables de acuerdo con el anexo 1.

3DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**CUARTA.** - El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá entregar el proyecto integral, el 10 de diciembre 2018, a la Subsecretaría de Prevención Social y de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública sin omitir el cumplimiento de los estipulado en el anexo 1 respeto a los entregables y que será como a continuación se describe:

Se asigna a la Subsecretaría de Prevención Social y de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública para que en base a lo requisitado y su debido y total cumplimiento apruebe la información proporcionada por el licitante en los entregables y así mismo dicha subsecretaría expida una carta al SECESP donde autorice liberar el pago correspondiente al prestador de servicio por haber dado total cumplimiento.

**QUINTA.** - El licitante dentro de su Propuesta económica, deberá presentar carta donde se compromete a sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además donde se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

**SEXTA.** - Todos los gastos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

**CAPITULO II  
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

**SÉPTIMA.** - La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

**OCTAVA.** - Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en calle Patria Libre No. 435 esq. Blvd. Domingo Arrieta del Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180 en la Ciudad de Durango, Dgo., tel. 01(618) 824-74-72 y 824-74-73.

**CAPITULO III  
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN**

**NOVENA.** - En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas, que hayan adquirido las bases, y que estén vigentes en el Padrón de Proveedores del Estado de Durango; El representante de la licitante deberá presentar para su registro y en sobre separado del que contiene sus propuestas técnica y económica al **Acto de Registro, Recepción y Apertura de Proposiciones (Cláusula Vigésima Segunda)** lo siguiente:

- *Personas morales*

4DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

- 
1. El certificado de su Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo; (o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría que acredite lo anterior).
  2. Original o copia certificada ante notario público y copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad y sus modificaciones en su caso.
  3. Original o copia certificada ante notario público y copia simple del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración.
  4. El documento del numeral 2 anterior deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  5. Original y copia del recibo por el pago de bases expedido por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.
  6. En caso que quien se presente al Acto no sea el representante legal, deberá presentar carta poder simple de representación, firmada por el representante legal y deberá ser estrictamente bajo el formato del Anexo 8.
  7. Identificación oficial vigente del asistente al Acto en original y copia.
  8. Copia de identificación oficial vigente del representante legal y Apoderado Legal.
  9. Copia de identificación oficial vigente de los testigos que firman en el Anexo 8.
  10. Anexo 7 debidamente requisitado.
- *Personas físicas*
    1. El certificado de su Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo; (o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría que acredite lo anterior).
    2. Original o copia certificada ante notario público y copia simple de la identificación oficial.
    3. Original y copia del recibo por el pago de bases expedido por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango.
    4. En caso que quien se presente al Acto no sea la *persona física*, deberá presentar carta poder simple de representación, firmada por el representante legal y deberá ser estrictamente bajo el formato del Anexo 8.
    5. Identificación oficial vigente del asistente al Acto en original y copia.
    6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.
    7. Copia de la documentación que acredita al representante legal como tal.
    8. Copia de identificación oficial vigente de los testigos que firman en el Anexo 8.
    9. Anexo 7 debidamente requisitado.

5DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

NOTA: Para ambos casos las copias simples presentadas se cotejarán con los documentos originales y estos últimos les serán devueltos en el acto, esto para los puntos en los que aplique.

**DÉCIMA.** - Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada licitante deberá entregar dentro del sobre que contiene la propuesta económica fianza a nombre del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.

Deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. Anexo 5.

**DÉCIMA PRIMERA.**- En el caso de las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

**CAPITULO IV  
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción
- b) Venta de Bases.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Registro, Recepción y Apertura de Propositiones (Cláusula Vigésima Segunda).
- c) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

**CAPITULO V  
DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

**DÉCIMA TERCERA.** – Para la "Inscripción" el Licitante deberá presentar al momento de solicitar las bases para su consulta o en su defecto al momento de la compra de las mismas, una carta conteniendo los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, debidamente firmada por quien tenga el poder de hacerlo y donde exponga su interés en participar en el procedimiento de la presente licitación, así al momento de solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria tendrá derecho a voz en el acto de la junta de Aclaraciones, caso contrario su presencia en la misma será solo como oyente.

6DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

Para la "Entrega de Bases", podrán solicitarlas físicamente en las oficinas de la Convocante y en la plataforma de Sistema de Compras Gubernamentales del Estado de Durango y se pondrán a la venta el día **08 de julio y hasta el 11 de julio de 2018 inclusive, en días hábiles y con un horario de 9:00 a 14:00 horas por lo cual no serán tomados en cuenta los pagos que se entreguen en el domicilio de la Convocante fuera de los tiempos señalados.**

**DÉCIMA CUARTA.** – El costo de las presentes bases de Licitación será de \$6,500.00 (Son: Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y se realizará mediante pago en efectivo en las oficinas de la Convocante ubicadas en Calle Patria Libre #435, C.P. 34180, Fraccionamiento Domingo Arrieta, de la Ciudad de Durango, Dgo en horario de 09:00 a 14:00, realizándose únicamente durante los días y horarios de venta de bases, por lo cual no se recibirá pago alguno fuera de los tiempos señalados. Lo anterior para su debido registro en el procedimiento y recibir su comprobante por pago de bases el cual deberá presentar al momento de su registro en el **Acto de Registro, Recepción y Apertura de Proposiciones (Cláusula Vigésima Segunda)**.

**DÉCIMA QUINTA.** - Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**CAPITULO VI  
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DÉCIMA SEXTA.** - La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2018 en la sala de acuerdos de la Convocante a las 12:00 horas. A este acto deberá asistir el representante legal o en su caso, un representante.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito exclusivamente en el formato especificado como **Anexo 10**, enviarlas a la Coordinación de Adquisiciones y Licitaciones, mediante el correo electrónico *secesplicitaciones@gmail.com* a más tardar el día 11 de julio hasta las 15:00 horas. El día del evento se dará respuesta **únicamente a las preguntas presentadas en el formato del Anexo 10 y que hayan presentado los concursantes en tiempo y forma dentro del plazo establecido.**

El registro de los licitantes iniciará a las 11:00 horas en punto, y se cerrará a las 11:45 horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los concursantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria.

7DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

La asistencia de los licitantes a la JUNTA DE ACLARACIONES no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto y su ausencia será bajo su estricta responsabilidad, ya que deberán de aceptar lo ahí acordado.

Los licitantes podrán acudir a la Coordinación de Adquisiciones y licitaciones dentro de los siguientes dos días hábiles de 09:00 a 14:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, o proporcionar dirección de correo electrónica para hacerla llegar por ese medio.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

**DÉCIMA OCTAVA.** - Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

**CAPITULO VII**

**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

**DÉCIMA NOVENA.** - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: **Propuesta Técnica y Propuesta Económica**; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma:

Para ambas propuestas:

I

Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, foliada en su totalidad pero independiente la numeración de la propuesta técnica, de la numeración de la propuesta económica, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II

Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregadas preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases. Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar por efecto de perder el valor del contenido ahí descrito,

8DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

Deberán presentar una carpeta para la **propuesta técnica** y una carpeta para la **propuesta económica** como se describe anteriormente.

III

Ambas carpetas de sus propuestas deberán presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable.

IV

La propuesta técnica deberá ser elaborada de conformidad con el Anexo Técnico de estas bases.

V

Ambas carpetas que contienen las propuestas Técnica y Económica deberán estar firmadas (NO RÚBRICA) en forma autógrafa por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones, esto será en **todas y cada una de las hojas de las carpetas (incluyendo los catálogos y/o folletos)**, salvo aquellas que por aspectos legales no puedan ser firmadas de las cuales deberá contener una copia firmada para integrar el expediente.

VI

La propuesta técnica no deberá contener datos económicos.

Para la **Propuesta técnica**:

1. Proyecto integral, desarrollar la metodología de trabajo a emplear para cada tema de las presentes bases, apegarse al formato marcado como Anexo 1A
2. Currículum del licitante donde especifique los años con los que cuenta de experiencia en la prestación del servicio o afines, solicitados en esta convocatoria. Así mismo presentar curriculum de las personas que estarán a cargo de las actividades de los eventos sociales a que hace mención el Anexo 1.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa, debiendo ser una relación de los 4 principales contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o privada por concepto afines a los servicios solicitados, indicando número de contrato, concepto, nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
4. Carta compromiso que para la firma del contrato deberá presentar un cronograma que incluya Tema, Actividad, Costo por actividad y lapso de tiempo en el que se efectuará.
5. Como parte de la comprobación de la experiencia, y en referencia al punto tres anterior, el licitante deberá presentar una carta por cada cliente mencionado (administración pública o privada) en papel membretado y firmada por quien legalmente este autorizado, debe contener al menos una descripción de los servicios realizados, el periodo y lugar de prestación de servicios.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

6. Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio o del servicio de Telefonía, además original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.
7. Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)
8. El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley.
9. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado (formato libre).
10. Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.
11. Carta bajo protesta de decir verdad donde el prestador de servicios se compromete a entregar los servicios necesarios para tal licitación en caso de resultar con asignación, y que se realizaran con profesionalismo, fiabilidad, formalidad y credibilidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).
12. Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)
13. En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Para la **Propuesta económica**:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por partida completa, hasta en **dos dígitos de centavos**, apegándose estrictamente al formato señalado como Anexo 2.
2. Garantía solicitada en la cláusula DÉCIMA (Anexo 5).
3. Carta compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega. (Formato libre)
4. Carta solicitada en la cláusula QUINTA donde el licitante se compromete a sostener los precios propuestos durante 30 días hábiles, y que se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases. (Formato libre)
5. Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**CAPITULO VIII**

**ACTO DE REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**VIGÉSIMA.** - El Acto de Acto de Registro, Recepción y Apertura de Proposiciones (Cláusula Vigésima Segunda) se llevará a cabo el día **18 de julio de 2018** a las 12:00 horas en la sala de acuerdos de la Convocante.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Al Acto de Registro, Recepción y Apertura de Proposiciones (Cláusula Vigésima Segunda), deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa licitante, misma que deberá de realizar su registro.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - El registro de licitantes iniciará a las 11:00 horas en punto y se cerrará a las 11:45 horas, del día 18 de julio de 2018 momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Solo podrán registrarse aquellas personas que se encuentren inscritas en el procedimiento.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se procederá a pasar lista a los licitantes que se encuentren registrados, y quienes deberán entregar los sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente rotulado con referencia al concurso de que se trata, la empresa licitante y el contenido del sobre, y deberá estar cerrado de manera inviolable.

**Una vez entregados los sobres no se recibirá documentación adicional alguna.**

Acto seguido, se procederá a la apertura del sobre de cada una de las empresas, en orden de presentación y se asentará en el acta circunstanciada aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos, y se aclara que la recepción de las propuestas será únicamente cuantitativa.

Por lo menos un licitante y el servidor público facultado para presidir el acto, o a quien se designe en el momento del acto rubricarán las propuestas técnicas (Anexo 1 A) y la propuesta económica (Anexo 2) presentadas, sin embargo, las personas que hayan asistido al acto si así lo desean podrán firmarlas. En cuanto a la garantía de cumplimiento se rubricará únicamente la copia presentada y no el documento original.

Concluida la apertura de los sobres, el servidor público que preside el acto, dará lectura al importe total de cada una de las partidas de cada propuesta presentada por los concursantes.

Del evento, se levantará acta circunstanciada que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran omitido alguno de los requisitos establecidos en bases; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición, o se les entregara una copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y

11DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no han asistido, para efectos de su notificación.

**VIGÉSIMA CUARTA.** - El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico - económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas licitantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

**VIGÉSIMA QUINTA.** - Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para aceptar o en su caso desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

**CAPITULO IX  
ELABORACIÓN DEL DICTAMEN**

**VIGÉSIMA SEXTA-** La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por los Art. 35 de la Ley.

Así mismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

Se adjudicará, utilizando el método de evaluación de oferta económica más ventajosa, la adjudicación será por partida completa del Anexo 1A de la Bases a un solo proveedor y al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las mismas y que el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica solvente más baja en la Licitación.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los licitantes.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - Si fuese necesario para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

**CAPITULO X  
DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Se descalificará a los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.

**CAPITULO XI  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**TRIGÉSIMA-** La fecha de fallo de la Licitación será el día **10 de agosto de 2018**, el cual se comunicará a los licitantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

**CAPITULO XII  
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 25 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el licitante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **14 de agosto de 2018** a las 15:00 horas, en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, por la Convocante y el representante legal de la licitante ganadora de la Licitación; Se establecerá en el momento de la firma del contrato las escuelas, colonias y/o zonas consideradas con alta vulnerabilidad y en las cuales se deberá trabajar.

Las condiciones de pago serán, en Moneda Nacional, se otorgará el 50% de anticipo en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato, y de la recepción de la factura debidamente requisitada, el 50% restante será en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la recepción de la factura, y de la entrega al SECESP de una copia de los entregables, acompañada de la carta solicitada en la Cláusula Cuarta de las presentes bases.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete al pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penalizaciones convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato

- a) Garantía de cumplimiento del contrato a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo 6).
- b) Garantía por anticipo por el 100% (ciento por ciento) del total del anticipo otorgado a favor del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que la Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango reciba de conformidad los bienes y servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de seguros y Fianzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas de penalización acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiador no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Durango.

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

### CAPITULO XIII

#### DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

- a) Ningún licitante se hubiese registrado

14 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

- 
- b) Ninguna proposición sea presentada en el Acto de Registro, Recepción y Apertura de Proposiciones
  - c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación.
  - d) Se rebase lo presupuestado.
  - e) Si después de efectuada la evaluación de las propuestas técnicas - económicas, no sea posible adjudicar el contrato a ningún licitante.

**CAPITULO XIV  
CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

**CAPITULO XV  
DE LAS INCONFORMIDADES**

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - Las inconformidades por parte de los licitantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

**CAPITULO XVI  
DE LAS SANCIONES Y PENAS**

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el licitante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales y las cuales consistirán en el 1% del monto total del contrato antes de IVA, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los bienes.

15 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**CAPITULO XVII  
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de estas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los licitantes.

**CAPITULO XVIII  
CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

**CUADRAGÉSIMA.** - En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.

La dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

ATENTAMENTE  
DURANGO, DGO., 08 DE JULIO DE 2018.



**LIC. OMAR CARRAZCO CHÁVEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**ANEXO 1**

**PROYECTO INTEGRAL A DESARROLLAR**

Licitación Pública Nacional No. **SECESP-LPN-N7-2018**

**SERVICIO A CONTRATAR: "Servicios Integrales Para La Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana"**

**TEMAS A DESARROLLAR:**

1. **FERIA DE LA PREVENCIÓN.** - Se buscará fomentar y concientizar a niñas, niños y adolescentes en el estado de Durango, abordando temas que tengan que ver con la reconstrucción del tejido social, la prevención de la violencia y la delincuencia, además la prevención de adicciones.
2. **PATRULLA ESCOLAR** Deberá realizar acciones de atención primaria tomando como referencia al concepto de civilización en la prevención de la violencia escolar, se buscará fomentar y concientizar a niñas y niños, abordando temas que tengan que ver con la cultura de la legalidad, valores, igualdad, género, así como la prevención de la violencia y la delincuencia.
3. **FORTALECER EN LAS COLONIAS DE LOS POLÍGONOS IDENTIFICADOS SOCIALMENTE CON MAYOR VULNERABILIDAD** Se buscará fortalecer el tejido social haciendo conciencia de los beneficios de tener una vida sana y de convivencia entre semejantes, alejar conductas antisociales mediante el fomento de valores.
4. **CAMPAÑA DE CANJE DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS.** El objetivo de esta acción será crear conciencia y rechazo total a la violencia, sensibilizar a los ciudadanos y fomentar en la niñez una cultura de paz.

**TEMA 1.- FERIA DE LA PREVENCIÓN.**

**OBJETIVO:** Fomentar y concientizar a niñas, niños y adolescentes en el estado de Durango, abordando temas que tengan que ver con la reconstrucción del tejido social, la prevención de la violencia y la delincuencia, además la prevención de adicciones.

**ALCANCES:** La feria de la prevención deberá llevarse a cabo como un evento social y cultural que, de manera itinerante, aborde temas que contribuyan a la prevención del delito, la violencia y las adicciones. Promoverá valores cívicos planteando estrategias de intervención para hacerlo de una manera divertida y lúdica.

Se deberá trabajar la prevención atendiendo a niñas, niños y adolescentes en el estado de Durango, contemplando los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Buscará impactar aproximadamente a dos mil quinientas (2,500) personas, con información que contribuya a mostrar formas sanas de convivir e identificar normas de buena conducta que impacten positivamente en la concientización de las personas. Tendrá como herramientas primordiales la promoción de la cultura y valores, además se buscará exponer los temas de una forma divertida y variada.

Se deberán llevar a cabo actividades que se realicen de manera típica en la región, estimulando con esto el sentido de pertenencia y la cultura.

17DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”  
BASES DE LICITACIÓN

---

La exposición fotográfica debe tender a mostrar los daños que causan la violencia y las adicciones intentado el impacto que visibilice los daños de conductas agresivas/violentas y lo que provocan las sustancias psicotrópicas.

**ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE ESTE EVENTO SOCIAL:**

- A) Juegos y concursos.
- B) Presentación de espectáculos culturales.
- C) Proyección de imágenes que fomenten una vida libre de violencia y sensibilización sobre el tema de adicciones.
- D) Rally.
- E) Torneos deportivos.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Se trabajará con escuelas de niveles básico, medio y medio superior, dentro de sus centros educativos atendiendo a los que principalmente se encuentren en zonas consideradas con alta vulnerabilidad.

**DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A:** Este programa brinda continuidad a los trabajos realizados en el año 2017 por la subsecretaría de prevención social y participación ciudadana. Así mismo para la planeación de actividades se deberá contar con conocimiento y experiencia en el programa índigo y “convivencia joven” del año pasado ya que forman parte de una estrategia progresiva e integral que por lo menos debe ejecutarse por 3 años.

**ENTREGABLES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS:**

1. Nombre.
2. Bitácora de actividades.
3. Memoria fotográfica.
4. Registro de población atendida con el proyecto.
5. Evaluación de los trabajos que se realicen en la feria de la prevención con respuestas del personal que funja como enlace para llevar a cabo la actividad.
6. Carta de satisfacción por el servicio otorgado firmada por el director de la institución.

**TEMA 2.- PATRULLA ESCOLAR**

**OBJETIVO:** Realizar acciones de atención primaria tomado como referencia al concepto de civilización en la prevención de la violencia escolar, se buscará fomentar y concientizar a niñas y niños, abordando temas que tengan que ver con la cultura de la legalidad, valores, igualdad, género, así como la prevención de la violencia y la delincuencia.

**ALCANCES:** Deberá implementar una estrategia de prevención que integre la participación ciudadana de niñas y niños principalmente, también intervendrán como involucrados padres de familia, personal docente y/o directivo. Se deberán llevar a cabo visitas a escuelas de educación primaria donde se conformarán grupos de actividades integrados por 16 personas; deberán ser alumnas y/o alumnos con antecedentes de buena y mala conducta. El objetivo de la actividad será el lograr la convivencia de estos niños para que intercambien experiencias de vida y actitud, enfrentándolos a convivir.

Después de que los alumnos hayan vivido la mencionada experiencia deberán conformar un equipo de patrullaje

18DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

escolar encargado de vigilar y rescatar áreas de la escuela para mantenerla en buenas condiciones, se les permitirá que ellos mismos hagan las propuestas, buscando con esto contribuir al sentido de pertenencia en la comunidad escolar.

En coordinación con los directivos deberán trabajar la integración de un programa para iniciar los trabajos de un huerto escolar donde padres e hijos siembren plantas a las que posteriormente se dará seguimiento por parte de la escuela y la niña o niño que participe en el programa.

Deberán llevar foros informativos dirigidos a niños y niñas, además del personal docente de las escuelas parte del programa con temas relacionados a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El programa deberá fomentar la participación ciudadana, identificando y visibilizando malas conductas; atendiendo la concientización que permita de alguna manera sancionarlas con el propósito de evitar que sean cometidas nuevamente, creando acciones que posteriormente cuenten con posibilidad de volverse hábitos que permitan a las niñas y niños mejores condiciones de convivencia en las instituciones educativas generando ambientes sociales libres de violencia.

**ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE ESTE EVENTO SOCIAL:**

- a) Visitar 10 escuelas primarias.
- b) Identificación de patrones de conducta antisociales.
- c) Sesiones con intercambio de experiencias.
- d) Conformación de patrullas escolares.
- e) Creación de huertos escolares.
- f) Foros informativos.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Se trabajará con escuelas primarias atendiendo a las que principalmente se encuentren en zonas consideradas con alta vulnerabilidad, tomando como referencia el concepto de prevención primaria.

Este programa estará dirigido a escuelas de educación primaria ubicadas en el estado de Durango, contemplando los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Buscará impactar aproximadamente a dos mil (2,000) personas. Deberán plantearse acciones a realizar y estrategias y/o metodologías de intervención.

La meta de personas atendidas con el programa es de dos mil (2,000) incluyendo, niñas y/o niños y personal docente de escuelas primarias en el estado de Durango, contemplando tres municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

**DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A:** Este programa brinda continuidad a los trabajos realizados en el año 2017 por la subsecretaría de prevención social y participación ciudadana. Así mismo para la planeación de actividades se deberá contar con conocimiento y experiencia en el programa ídigo y "reconstruye" del año pasado ya que forman parte de una estrategia progresiva e integral que por lo menos debe ejecutarse por 3 años.

**ENTREGABLES DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS:**

- 1.- Nombres de las 10 instituciones educativas atendidas.
- 2.- Bitácoras de actividades.
- 3.- Programas de trabajo y/ fichas descriptivas del trabajo planeado.
- 4.- Memoria fotográfica.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
“SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA”  
BASES DE LICITACIÓN

- 
- 5.- Registro de población atendida con el proyecto.
  - 6.- Evaluación de los trabajos que se realicen en programa con respuestas del personal que funja como enlace para llevar a cabo la actividad, especificando su puesto en la institución.
  - 7.- Carta de satisfacción por el servicio otorgado firmada por el director de la institución.

**TEMA 3.- FORTALECER EN LAS COLONIAS DE LOS POLÍGONOS IDENTIFICADOS SOCIALMENTE CON MAYOR VULNERABILIDAD**

**OBJETIVO:** Fortalecer el tejido social haciendo conciencia de los beneficios de tener una vida sana y de convivencia entre semejantes, alejar conductas antisociales mediante el fomento de valores.

**ALCANCE:** Se deberá trabajar en 100 colonias que principalmente se encuentren en zonas consideradas con alta vulnerabilidad de tres municipios del estado de Durango, Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

La meta de personas atendidas con el programa es de dos mil trecientas (2,300) personas dentro de las cuales su población objetivo serán jóvenes, además mujeres y hombres mayores de edad que habiten en las colonias que se visiten. Esto se llevará a cabo en el estado de Durango, contemplando tres municipios Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

Se deberán plantear acciones a realizar y estrategias y/o metodologías de intervención.

Las acciones a realizar y estrategias y/o metodologías de intervención que se contemplen deberá incluir la realización de talleres y actividades lúdicas.

**ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE ESTE EVENTO SOCIAL:**

- A) Talleres con actividades de convivencia ciudadana.
- B) Talleres de concientización social y valores.

**POBLACIÓN OBJETIVO:** Se trabajará en colonias atendiendo población joven, además de hombres y mujeres mayores de edad que habiten en las colonias visitadas.

Atendiendo prioritariamente las que se encuentren en zonas consideradas con alta vulnerabilidad.

**DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A:** Este programa brinda continuidad a los trabajos realizados en el año 2017 por la subsecretaría de prevención social y participación ciudadana. Así mismo para la planeación de actividades se deberá contar con conocimiento y experiencia en el programa “juventud en cambio” del año pasado ya que forman parte de una estrategia progresiva e integral que por lo menos debe ejecutarse por 3 años.

**ENTREGABLES DE CADA UNA DE LAS COLONIAS VISITADAS:**

- 1.- Nombres de las 100 colonias visitadas.
- 2.- Bitácora de actividades de las visitas con talleres.
- 3.- Memoria fotográfica.
- 4.- Listas de asistencia.
- 5.- Presentación power point y/o material de apoyo para impartir los talleres.
- 6.- Evaluación de las personas que impartan en taller y los temas que se abordan.
- 7.- Carta de satisfacción por el servicio otorgado firmada por el enlace de la colonia.

SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECESP-LPN-N7-2018  
"SERVICIOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y  
LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA"  
BASES DE LICITACIÓN

---

**TEMA 4.- CAMPAÑA DE CANJE DE JUGUETES BÉLICOS POR JUGUETES DIDÁCTICOS.**

**OBJETIVO:** El objetivo de esta acción será crear conciencia y rechazo total a la violencia, sensibilizar a los ciudadanos y fomentar en la niñez una cultura de paz.

**ALCANCES:** Se deberán visitar diez (10) municipios del estado de Durango; Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiaro, Mezquital, Pueblo Nuevo, Guadalupe Victoria, Canatlán, Vicente Guerrero y Nuevo Ideal con la meta de intercambiar siete mil trescientos (7,300) juguetes bélicos por didácticos.

Se deberá desarrollar una campaña de publicidad para invitar a las niñas y niños para que intercambien juguetes bélicos por didácticos y se deberán mencionar los medios de comunicación que se utilizarán.

Se deberá proponer una estrategia de distribución y canje de juguetes.

Se deberán plantear acciones a realizar y estrategias y/o metodologías de intervención.

Dentro de las características de los juguetes a intercambiar se debe considerar que sean didácticos y atractivos para las niñas y niños.

**ACTIVIDADES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE ESTE EVENTO SOCIAL:**

A) Intercambio de juguetes.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Atender prioritariamente zonas consideradas con alta vulnerabilidad.

**DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A:**

Para la planeación de actividades se deberá contar con conocimiento y experiencia en el programa Índigo.

**ENTREGABLES DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS VISITADOS:**

- 1.- Reporte de actividades.
- 2.- Registro del municipio y nombre de la niña o el niño que intercambie un juguete.
- 3.- Memoria fotográfica.
- 5.- Material grabado que pueda ser empleado por la secretaria de seguridad pública del estado de Durango para difusión de las actividades.
- 6.- Carta de satisfacción por el servicio otorgado firmada por el área del ayuntamiento.